

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 9 centímetros:** 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

### Diputación Provincial de Toledo

#### CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de General del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo (CPEIS), en la sesión celebrada el día 7 de octubre de 2016 y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y en el artículo 77 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, se hace el siguiente anuncio de licitación.

**1. Entidad adjudicadora:**

- Organismo: Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo (CPEIS).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del CPEIS.
- Número de expediente: 09/2016.

**2. Objeto del contrato.**

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de Construcción del Parque Comarcal de Bomberos "Montes de Toledo", en el municipio de Orgaz (Toledo), redactado por Carlos Cano Mata.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: En el municipio de Orgaz (Toledo).

e) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución total será de 18 meses. Se establecen como plazos parciales definidos como críticos y de obligado cumplimiento los siguientes, que se indican en el Plan de Obra:

1º. Acabado de la actividad de ESTRUCTURA en el noveno mes.

2º. Acabado de la actividad de SOLADO en el decimoquinto día posterior al mes decimotercero.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

**4. Presupuesto de licitación.**

- Presupuesto neto de la obra: 1.495.492,46 euros.
- IVA: 314.053,42 euros.
- Total: 1.809.545,88 euros

**5. Garantías:**

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5 % del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido.

**6. Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo (CPEIS).- Secretaría del CPEIS.

b) Domicilio: Plaza de la Merced, 4.

c) Localidad y código postal: 45002 - Toledo.



d) Teléfono: 925 25 93 00.

e) Telefax: 925 25 93 41.

f) Correo electrónico: jgarzon@diputoledo.es

g) Dirección de Perfil de Contratante: <http://www.cpeistoledo.es> - perfil de contratante.

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de licitación.

#### **7. Requisitos específicos del contratista.**

a) Clasificación: Los licitadores deberán estar clasificados como contratistas de obras en los siguientes Grupos, subgrupos y categorías, según RD 773/2015. Todo el Grupo C, categoría 4 (o categoría e).

b) Solvencia económica y financiera. Solvencia técnica y profesional: Se exigirá a los licitadores el compromiso de adscribir específicamente los medios materiales y personales suficientes y adecuados para la correcta ejecución del contrato, como criterio de solvencia, según modelo de ANEXO II del presente pliego.

#### **8. Criterios de adjudicación.**

Los señalados en el apartado L) del Cuatro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### **9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Consorcio, con sede en Plaza de la Merced, número 4, 45002 TOLEDO, en el plazo de 26 días naturales, contado a partir del día siguiente al del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, de lunes a viernes y en horario de nueve (9:00) a catorce (14:00) horas.

El anuncio de licitación se publicará asimismo, en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto e implica la aceptación por parte del licitador de las condiciones técnicas y administrativas que rigen la licitación.

Si las proposiciones se envían por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. También podrá anunciarse por correo electrónico. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

Transcurridos, no obstante, diez (10) días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso, de conformidad con lo dispuesto al efecto en el RGLCAP.

#### **10. Apertura de las ofertas.**

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Toledo - Sala de Comisiones.

b) Domicilio: Plaza de la Merced, 4.

c) Localidad: Toledo.

d) Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones y que la Mesa de Contratación haya calificado los documentos contenidos en los sobres A "Capacidad para contratar", se procederá a la apertura de los sobres B de "Referencia Técnicas" y C de "Proposición económica" que se llevará a cabo en acto público, que se celebrará en la Sala de Comisiones de esta Diputación Provincial, en día y hora que se publicará en el perfil de contratante, con al menos dos días hábiles de antelación a su celebración.

#### **11. Otras informaciones.**

**12. Gastos de anuncios.** Los que se indiquen en el Anuncio de Licitación. Serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 2.000,00 euros.

**13. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:** No procede.

Toledo 18 de noviembre de 2016.-El Secretario del CPEIS, José Garzón Rodelgo. Vº. Bº. El Presidente del CPEIS, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº. I.-6614